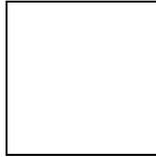


!Este alerta frente a los signos de discriminación!



Falsear la disponibilidad de vivienda: Un propietario o agente le dice que la vivienda no está disponible cuando, de hecho, no se a arrendado ni vendido.

Encaminar a otra zona: Un agente o propietario le ofrece vivienda sólo en barrios con personas de su misma raza, origen étnico o situación familiar.

Negarse a arrendar o vender: Un propietario o agente se niega a venderle o arrendarle porque usted es miembro de uno de los grupos protegidos mencionados en la primera página de este folleto.

Publicidad discriminatoria: Cualquier declaración escrita, incluyendo anuncios en los periódicos, o cualquier declaración oral que indique una preferencia o limitación para un miembro de uno de los grupos protegidos mencionados en la primera página de este folleto.

Hostigamiento: Un propietario, vecino o otra persona le hostiga porque usted es miembro de uno de los grupos protegidos mencionados en la primera página de este folleto. Esto puede incluir el hostigamiento sexual.

Presión a Rechazar a sus Derechos: Un propietario revela la presencia de plomo en la pintura pero le obliga firmar un despedido absolviendo al propietario de cualquier responsabilidad si su niño/a se enferma por causa del plomo.

COMMUNITY
LEGAL AID

Worcester Fair Housing Project
405 Main Street, 4th Floor
Worcester, MA 01608

PELIGRO: PINTURA CON PLOMO

PELIGRO: DISCRIMINACIÓN



¡PROTEJA SUS DERECHOS!

Proyecto de vivienda justa
de Worcester
(Worcester Fair Housing Project, WFHP)
de la
Community Legal Aid
y la **Oficina de los Derechos Humanos**

¡Podemos Ayudarle!

*El plomo en la pintura es
seriamente grave para niños
de 6 años o menos*



**Algunos peligros causados por el
envenenamiento de plomo:**

- *retraso en el desarrollo
- *pérdida del audición
- *retrazo de aprendizaje
- *daño a los nervios y al cerebro
- *posible fallecimiento

El trabajo que sirvió de base a esta publicación fue financiado por una subvención del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos. Los motivos y resultados de este trabajo están dedicados al público. El autor y el editor son los únicos responsables de la veracidad de las afirmaciones e interpretaciones contenidas en esta publicación. Dichas interpretaciones no reflejan necesariamente los puntos de vista del Gobierno Federal.

**¿Tiene niños
pequeños?**

- **¿Un propietario se ha negado enseñarle un apartamento porque contiene plomo en la pintura?
- **¿Le han exigido que renuncie su derecho a demandar a su propietario a causa del envenenamiento de plomo?
- **¿Su propietario se ha negado eliminar o cubrir la pintura de plomo en su apartamento?

**¡ESTAS ACCIONES SON
ILEGALLES!**

Es ilegal que un propietario se niegue a arrendar o vender a una familia con niños porque existe o pueden existir niveles peligrosos de plomo en la pintura en el apartamento o en la casa. También es ilegal que un dueño se niegue a sacar o cubrir la pintura con plomo, si un niño de seis años o menos vive en la unidad o posiblemente vaya a vivir allí en el futuro. Propietarios no pueden forzar a los inquilinos a pagar los gastos de eliminar o cubrir el plomo.

LO QUE USTED PUEDE HACER:

- *Guarde todos los anuncios de apartamentos que no le han dejado ver porque la pintura contiene plomo y pida el nombre de la persona que la rechazó.
- *Pida al propietario que le enseñe el certificado de plomo para esa propiedad o que ordene una inspección de plomo. Confirme por escrito su solicitud.
- *¡Llame al WFHP para asistencia!

LO QUE WFHP PUEDE HACER:

- *Advertirle a su propietario de sus responsabilidades de cubrir o sacar el plomo en su apartamento.
- *Proteger sus derechos durante el cubrimiento o la eliminación del plomo.
- *Representarlo en un caso de corte si su propietario se ha negado cumplir con las leyes del plomo.

¡La vivienda justa es la ley!

**Informe siempre sobre cualquier
incidente discriminatorio.**

¿Preguntas? Llame o escribe:

Oficina de los Derechos Humanos
455 Main Street Worcester, MA 01608
508-799-8486
humanrights@worcesterma.gov